

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0317-AD-82

Lima, 21 de Junio de 1982

Visto el expediente de 19-5-82 presentada por la firma Constructora San Gerardo S.A. Contratistas Generales, sobre devolución de Fondo de Garantía;

CONSIDERANDO :

Que, la firma COSAGESA Contratistas Generales, tuvo a su cargo la ejecución de la obra : "Remodelación Tribuna Occidente Estadio Nacional-Puerta N°4"--, la misma que fue Recepcionada a satisfacción del Instituto Peruano del Deporte;

Que, en consecuencia procede autorizar la devolución del Fondo de Garantía previa Liquidación Final de Cuentas, según detalle :

MONTOS APROBADOS

- Contrato Original	S/. 3'946,252.00
- Reajuste Mayores Costos	<u>57,572.00</u>
TOTAL APROBADO :	S/. 4'003,824.00

MONTOS ABONADOS

- Valorizado Contrato Original Reajustado	S/. 4'003,824.00
	Sumas Iguales

MONTOS RETENIDOS

Fondo de Garantía

- 5% Valorizaciones de Obra Reajustada	S/. <u>200,191.00</u>
TOTAL A FAVOR DEL CONTRATISTA :	S/. 200,191.00
	=====

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 5.12.1 del D.S. N° 34-VC-80;

//..



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0317-AD-82

Lima, 21 de Junio de 1982

./

SE RESUELVE

ARTICULO 1° .- APROBAR la Liquidación Final de Cuentas de la obra: "Re modelación Tribuna Occidente Estadio Nacional-Puerta N° 4", la misma que establece un saldo a favor del Contratista CONSTRUCTORA SAN GERARDO S.A. CONTRATISTAS GENERALES, ascendente a :DOS---CIENTOS MIL CIENTO NOVENTIUNO Y 00/100 SOLES ORO (S/. 200,191.00).

ARTICULO 2° .- AUTORIZAR al Banco de la Vivienda del Perú el Giro a favor de Constructora San Gerardo S.A. Contratistas Generales, por el importe de S/. 200,191.00 más intereses con cargo al Fondo de Garantía de la obra en referencia.

Regístrese y Comuníquese.



ING° JOSE TONG MATOS
JEFE (E) DEL
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OCIE/ARH
ALE/nb.





17 JUN. 1982

RECIBIDO

**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Devolución del Fondo de Garantía a favor de la Firma Constructora San-Gerardo S.A.

INFORME N° 205 - OAJ - 82

AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO

- 1.- La Firma COSAGESA Contratistas Generales, tuvo a su cargo la ejecución de la Obra "Remodelación Tribuna Occidente - Estadio Nacional - Puerta N° 4, la misma que fue terminada y recepcionada a satisfacción por el IPD, por lo que dicho Contratista solicita se le devuelva el Fondo de Garantía de la Obra en referencia.

Asimismo la Firma COSAGESA acompaña los documentos necesarios para proceder a la devolución solicitada.

- 2.- Esta OAJ considera procedente la devolución del Fondo de Garantía retenido, el mismo que asciende a S/. 200,191.00, previa liquidación final de cuentas de la Obra, de conformidad con el Art. 5.12.1 del Reglamento Unico de Licitaciones y Contratos de Obras Públicas.

Lima, 17 de junio de 1982

OAJ/82
TVM/emy

Atentamente,



Teodoro Villavicencio Muriel
TEODORO VILLAVICENCIO MURIEL
Oficina de Asesoría Jurídica



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INFORME N° 104-OCA-82



A : Director Ejecutivo
DE : Jefe de la Oficina Central de Administración
Asunto : Obra "Remodelación Tribuna Occidente Estadio
Nacional-Puerta N° 4" Fondo de Garantía
S/. 200,191.=
Fecha : Lima, 14 de Junio de 1982

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que en el Banco de la Vivienda del Perú, existe - disponibilidad para efectuar la devolución del Fondo de Garantía de S/. 200,191.= a favor de la firma Constructora San Gerardo S.A Contratistas Generales, contratista de la Obra "Remodelación Tribuna Occidente Estadio Nacional-Puerta N°4".

Lo cual cumpla con comunicar a Ud., para su conocimiento y fines que estime conveniente.

Atentamente,


JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del IPD

JBN/gm

Inc. Proy. Res.
Inf. 127-OCIE-82
(antecedentes)

INFORME N° 127-OCIE-82

A : SR. DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE OF. DE INFRAESTRUCTURA
ASUNTO : DEVOLUCION DE FONDO DE GARANTIA
REF. : INFORME N° 057-UPO-82
FECHA : JUNIO, 03 DE 1982

Señor Director Ejecutivo:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para en relación al expediente pre entado por la firma COSAGESA Contratistas Generales, sobre devolución de Fondo de Garantía, informarle lo siguiente :

- La citada firma tuvo a su cargo la ejecución de la obra: "Remodelación Tribuna Occidente Puerta N° 4 Estadio Nacional", la misma que fue recepcionada a satisfacción del I.P.D.
- Se ha solicitado al Contratista que presente copia de las -- Constancias de N° Adeudo, que indica el Art. 4.2.2 del D.S. N° 34-VC-80. Asimismo, que entregue a la Unidad de Proyectos y Obras, el Cuaderno de Obras.

Por lo expuesto es opinión de esta Jefatura, se autorice la devolución del Fondo de Garantía, previa Liquidación Final de -- Obra, según proyecto que se adjunta.

Atentamente,

OCIE
ALE/nb.


Ing. ALFREDO ROSSI HUERTAS
Jefatura OCIE (e)